

Lunes, 16 de marzo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Coria

ANUNCIO. Aprobación definitiva de modificación de la RPT.

Se hace público, para general conocimiento, que el Pleno del Ayuntamiento de Coria, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2025, aprobó inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Coria y no habiéndose presentado alegaciones al mismo, queda elevada a definitiva.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se procede a la publicación íntegra de la mencionada modificación.

Coria , 10 de marzo de 2026

Alicia Vázquez Martín

SECRETARIA GENERAL



Lunes, 16 de marzo de 2026

ANEXO I

PUESTOS DE NUEVA CREACIÓN

PUESTO: Oficial de 1º de Deportes

NÚM. DE EXP.: 212

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES: Laboral, C2.

FUNCIONES: Las señaladas en el Manual de Funciones de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Coria.

REQUISITOS EXIGIDOS: Pertenecer a la escala de Administración Especial. Personal de Oficios.

NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO: 15.

COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 571, 36 euros mensuales.

PUESTO: Oficial de 1º de Deportes

NÚM. DE EXP.: 213

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES: Laboral, C2.

FUNCIONES: Las señaladas en el Manual de Funciones de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Coria.

REQUISITOS EXIGIDOS: Pertenecer a la escala de Administración Especial. Personal de Oficios.

NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO: 15.

COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 531, 51 euros mensuales.

PUESTO: Oficial de 1º de Deportes

NÚM. DE EXP.: 214

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES: Laboral, C2.

FUNCIONES: Las señaladas en el Manual de Funciones de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Coria.

REQUISITOS EXIGIDOS: Pertenecer a la escala de Administración Especial. Personal de Oficios.

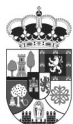
NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO: 15.

COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 571, 36 euros mensuales.

ANEXO II

PUESTOS A MODIFICAR

PRIMERO.- Se modifica el puesto 95, cambiando su grupo de adscripción, de C2 a C1 y su complemento específico, quedando con el siguiente contenido:



Lunes, 16 de marzo de 2026

PUESTO: Encargado de Jardines.

NÚM. DE EXP.: 95

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES: Funcionario de Carrera, C1.

FUNCIONES: Las señaladas en el Manual de Funciones de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Coria.

REQUISITOS EXIGIDOS: Pertenecer a la escala de Administración Especial. Personal de Oficios.

NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO: 18.

COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 885,69 euros.

SEGUNDO.- Se modifican las retribuciones complementarias de los siguientes puestos, conforme a las fichas de valoración obrantes en el expediente de referencia, referido a cuantías mensuales:

Exp. 63. Complemento anterior: 345,46 euros. Complemento nuevo: 496,71 euros.

Exp. 66. Complemento anterior: 345,46 euros. Complemento nuevo: 483,03 euros.

Exp. 69. Complemento anterior: 391,78 euros. Complemento nuevo: 483,03 euros.

Exp. 89. Complemento anterior: 345,46 euros. Complemento nuevo: 592,41 euros.

Exp. 91. Complemento anterior: 327,51 euros. Complemento nuevo: 483,02 euros.

Exp. 93. Complemento anterior: 381,35 euros. Complemento nuevo: 507,57 euros.

Exp. 99. Complemento anterior: 327,51 euros. Complemento nuevo: 483,02 euros.

Exp. 215. Complemento anterior: 450,14 euros. Complemento nuevo: 525,98 euros.

Exp. 216. Complemento anterior: 345,46 euros. Complemento nuevo: 592,41 euros.”

